

1 - DATOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO:

NÚMERO: 121	FECHA: 16 de agosto del 2024
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTISTICOS	MODALIDAD CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

2 - RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

- 1) Mediante la suscripción de la presente Acta de Inicio, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Art. 60 ley 80 de 1993).
- 2) El responsable de la dependencia respectiva en su calidad de supervisor, revisará que la información incluida en el Acta de Inicio, sea correcta y como prueba de ello colocará su visto bueno.

3 - INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO:

OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS artísticos de una (1) presentación de JOAQUÍN GERÓNIMO ROJAS " el pulmón de oro", como cantante de música llanera en el marco del evento " cultural en las alturas- voces y raíces del corazón llanero", a realizarse el 16 de agosto de 2024 en el mirador de la virgen, del municipio de Yopal.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (3) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN:	16/08/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/08/2024
CONTRATISTA:	JOAQUÍN GERÓNIMO ROJAS
NIT DEL CONTRATISTA	74.858.047-8
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A
NIT o C.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR:	NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO
INTERVENTOR:	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL
AREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE:	SUBDIRECCION DE CULTURA

VALOR:	TREINTA MILLONES M/CTE (\$ 30.000.000)
ANTICIPO: SI: NO: X	PORCENTAJE DE ANTICIPO:
VALOR ANTICIPO: (\$ N/A)	
FORMA DE PAGO:	

El Instituto pagará al contratista la prestación de sus servicios artísticos de la siguiente manera:

Realizara un pago del cien por ciento (100%) del valor del contrato, equivalente a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)**, previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual deberá ser detallado y contener el producto de la actividad realizada, registro fotográfico (mínimo diez (10) fotografías full color), un video (1) ininterrumpido de diez (10) minutos de la presentación, anexos y soportes, certificación de cumplimiento emitida por la supervisión del contrato, copia del pago al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A.R.L), anexar USB con la información y documentación que acredite el cumplimiento del, objeto y actividades contractuales,

informe de supervisión, evaluación de proveedores, suscripción de acta de liquidación por parte del supervisor y el contratista, así como realizar los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura o documento equivalente correspondiente, los documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad y se realizarán conforme al PAC del Instituto. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada.

Parágrafo: El cálculo del valor día será el resultante del valor total del contrato dividido por el plazo final en días.

Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, el Instituto exigirá:

ÍTEM	SE EXIGE	DESCRIPCIÓN
1.	SI	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
2.	NO	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.
3.	SI	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.
4.	NO	Entrada a Almacén del Instituto.
5.	SI	Factura o documento equivalente.
6.	SI	Evaluación de proveedores.
7.	SI	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.
8.	SI	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad
9.	SI	Informe Final de Supervisión.
10.	SI	USB con archivo magnético que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista.

Nota 2: Los pagos se realizarán conforme al PAC del ICTY..

En la ciudad de Yopal a los Veintiséis (16) días del mes de (Agosto) de (2024), en el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal -ICTY-, se reunieron, NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO, en calidad de Supervisor del contrato; y JOAQUIN JERONIMO ROJAS, quien se identifica con Cédula de Ciudadanía No. 74.858.047, expedida en Yopal- Casanare, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato de prestación de servicios artísticos No. 010 de 2024, suscrito el 16 de agosto de 2024, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula (s) No 15 del contrato.

4 - SOPORTES FINANCIEROS: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL				
No. CDP: 2024000184			FECHA CDP: 16/08/2024	
CODIGO RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR
2.3.2.02.02.009.33. 18	1.3.3.1.00.04	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	35 R.b Superavit Fiscal ICLD	\$ 30.000.000,00

No. RP: 2024000251			FECHA RP: 16/08/2024	
CODIGO RUBRO	RC	IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECURSO / CONVENIO	VALOR
2.3.2.02.02.009.33. 18	1.3.3.1.00.04	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	35 R.b Superavit Fiscal ICLD	\$ 30.000.000,00

5 - SOPORTES TRIBUTARIOS: PAGO DE IMPUESTOS PRECONTRACTUALES			
NÚMERO	CONCEPTO	FECHA	VALOR
24930	Estampilla Pro-Cultura	16/08/2024	\$ 300.000,00
24930	Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	16/08/2024	\$900.000,00

6. AFILIACIÓN ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES)			
ADMINISTRADORA	FECHA	CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE DE COTIZACIÓN
NA	NA	NA	NA

7 - SOPORTES JURIDICOS: GARANTIA UNICA			
El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en el contrato, las cuales fueron debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal, la cual fue constituida así:			
COMPañía ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO		NÚMERO DE POLIZA: 57-46-101006476	
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	16/08/2024	01/03/2025	\$ 3.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	16/08/2024	29/08/2025	\$ 6.000.000

8 - CONSTITUCIÓN DE ANTICIPO

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en:

A NOMBRE DE	No. CUENTA SEPARADA	No. PATRIMONIO AUTONOMO	ENTIDAD BANCARIA	% ANTICIPO	VALOR ANTICIPO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
*Se adjunta Certificación bancaria y/o copia de contrato de fiducia.					

Nota: Si se tratare de un contrato de los señalados en el artículo 2, numeral 4, literal h), de la Ley 1150 de 2007, "(...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...)", el Contratista actuará con total autonomía técnica y Administrativa en el cumplimiento de las obligaciones que asume por el presente contrato y en consecuencia, no contrae relación laboral alguna con el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal - ICTY-.

Una vez verificada la información diligenciada, luego de leída y aprobada la presente acta, las partes acuerdan dar inicio al Contrato de prestación de servicios artísticos No 121-2024, Suscrito el 16 de agosto de 2024, referenciado, en consecuencia, esta acta quedará perfeccionada y produce plenos efectos.

Para constancia se firma por los intervinientes en Yopal - Casanare, a los 16 Días del mes de agosto de 2024.

CONTRATISTA	SUPERVISOR
	
NOMBRE: JOAQUIN JERONIMO ROJAS C.C. No. 74.858.047 de Yopal	NOMBRE: NELSON EDUARDO MORALES CABALLERO CARGO: subdirector Cultura